Lima, 14 de agosto de 2025

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **ROSIO TORRES SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA EL PROGRESO – APP**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Yurimaguas es una ciudad peruana, capital del distrito homónimo y de la provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto. Fue fundada en 1709 y está ubicada en la confluencia de los ríos Huallaga, Shanusi y Paranapura en la Amazonía peruana. La ciudad realiza las Celebraciones a su Patrona La Virgen de las Nieves entre el 4 al 15 de agosto.

Entre 1905 y 1927, la ciudad celebraba, suntuosamente, las festividades de sus dos patronas: la Virgen del Carmen el 10 de julio y la Virgen de las Nieves el 5 de agosto. Tras 22 años de coexistencia, ambos patronazgos fueron puestos a consideración del Vaticano para su discernimiento. Así, en 1927, el Papa Pío XI declaró a la Virgen de las Nieves como única Patrona de Yurimaguas.

En relación al origen del culto a la Virgen de las Nieves en Yurimaguas se tiene dos teorías. La primera es que, tras tres años de cautivo en el Pará, el padre Samuel Fritz retorna a la reducción de Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas encontrándola despoblada y con su iglesia en llamas, y de forma milagrosa, el único objeto que se mantuvo en pie fue el lienzo de la Virgen de las Nieves. La segunda teoría es que Murayari cuando los miembros de la Congregación de la Pasión –también llamados pasionistas–, arribaron en Yurimaguas llevaron la imagen de la Virgen de las Nieves y la eligieron patrona para que atenúe el calor en la zona.

Que, teniendo en consideración que la Fiesta Patronal de la Virgen de las Nieves es fuente de identidad, fe y religiosidad para la población de Yurimaguas, estando fuertemente relacionada con los hitos fundacionales del distrito, corresponde al Parlamento expresar su cordial saludo.

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Expresar un cordial saludo y felicitación al Distrito de Yurimaguas, al celebrarse entre el 5 y 15 de agosto la Fiesta Patronal de la Virgen de las Nieves.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 11:25:06-0500